

Seguridad Social relanza planes de pensiones para 7.700 ayuntamientos

MEMORANDO CON LA FEMP/ El Ministerio asesora a las corporaciones locales para que implanten planes de empleo, con el foco en las poblaciones de menor tamaño, con menos de 20.000 habitantes.

Gonzalo D. Velarde. Madrid. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha relanzado su estrategia para impulsar la previsión social complementaria en España a través del fomento de planes de pensiones de empleo en el ámbito de la Administración Pública. En este caso se centra en la implantación de planes de pensiones entre los ayuntamientos del territorio, especialmente en los de menor tamaño, para lo que se ha prorrogado hasta 2027 el Memorando de Entendimiento con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Con ello se espera llegar a las cerca de 7.700 corporaciones locales que pertenecen a poblaciones de menos de 20.000 habitantes en las que la implantación de estos vehículos de ahorro es escasa.

Cada ayuntamiento debe promover su plan y hablarlo con los representantes de sus trabajadores. Pero los pequeños y medianos ayuntamientos carecen del conocimiento suficiente para saber qué pasos dar, por lo que este Memorando facilita apoyo e información para poder articular estos planes de pensiones.

Además, entra en juego el hecho de que la FEMP es una asociación, lo que supone un

obstáculo a la hora de poder promover un plan de pensiones para ayuntamientos. “Además de carecer de un artefacto legal para forzar a que todos los ayuntamientos asociados tengan plan de pensiones de empleo”, señalan los expertos en previsión social complementaria consultados por EXPANSIÓN.

Cabe recordar que la nueva regulación de los planes de pensiones de empleo que llevó a cabo el Gobierno con la reforma de pensiones impulsada en dos fases en 2021 y 2023 reguló que no solo las empresas puedan ofrecer planes de empleo, sino que estos también pueden ser promovidos por asociaciones de trabajadores autónomos, por colegios profesionales o por mutualidades de previsión social, en los que sus partícipes sean solo trabajadores por cuenta propia.

Por ello, el objetivo de esta colaboración es que el Ministerio dirigido por Elma Saiz les dé soporte y asesoramiento en todos los pasos a dar para que un pequeño ayuntamiento pueda adscribirse a un plan de empleo.

“Queremos continuar colaborando con el Ministerio en esta actividad de fomento de la previsión social complementaria dentro del ámbito



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz.

local centrada en la promoción de los planes de pensiones de empleo”, explica a EXPANSIÓN el secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna. Una operativa de ahorro que se llevaría a término mediante aportaciones de trabajadores y de la propia corporación que suponga un complemento para la pensión pública en el momento de la jubilación. “Siempre colabo-

ramos con todos los ministerios y así lo hacemos con el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones”, explica Martínez-Sicluna, recordando que esta medida enlaza con la recomendación decimosexta del Pacto de Toledo de fomento del ahorro privado.

El dirigente de la FEMP recuerda que sí que existe una implantación de planes de pensiones entre los ayunta-

mientos de mayor envergadura, los pertenecientes a poblaciones de más de 20.000 habitantes. Es en los más pequeños en los que se centra la estrategia, “con labores de divulgación, documentos de apoyo como guías informativas para que las entidades locales tengan una herramienta para implantar los planes y la integración de los planes dentro de los fondos de pensiones

La estrategia busca una vía de activación del fondo público de pensiones, aún sin patrimonio

de promoción pública”, señala Martínez-Sicluna, confirmando su intención de “intensificar esta colaboración”.

Precisamente, el último apunte que realiza el dirigente de la FEMP es de especial relevancia, ya que, además del fomento de estos planes de empleo, la estrategia pasa por alojarlos en los fondos de pensiones de promoción pública. Cabe recordar que el llamado fondo público –cuya gestión es privada– que articuló el anterior ministro de Seguridad Social y actual gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá, estaba destinado a ser un vehículo donde alojar los mejorados planes de pensiones de empleo simplificados, a los que se ha dotado de mayores ventajas fiscales que a los individuales. Sin embargo, la demora en la subsanación de los últimos flecos ha hecho que un año y medio después de su puesta en marcha definitiva este fondo aún no cuente con patrimonio bajo gestión.

Precisamente, el sector público era uno de los agentes llamado a incorporar multitud de planes de las empresas públicas y de distintos entes de la Administración, incluido el objetivo aún no alcanzado de integrar el plan de la Administración General del Estado, en punto muerto desde que se dejaron de hacer nuevas aportaciones en 2011, y que el Gobierno estudia ahora resucitar.